



DECRETO N° 460/ 2021 D.E.

Aldea María Luisa, 06 de Agosto de 2021.-

VISTO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 y la Ordenanza N° 30/2020 de Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo expresa Contaduría Municipal, en vista a la necesidad de saldos presupuestarios en algunas de las partidas, se requiere realizar una transferencia compensatoria de créditos entre las partidas de Bienes y Servicios No Personales de conformidad con la Planilla Analítica del Gasto obrante en el Expte. N° 1570/2021;

Que, a tal fin, se ha determinado la necesidad de efectuar una transferencia compensatoria de créditos de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.750.000,00); y

Que, se confeccionó nuevo Cuadro de Recursos y Planilla Analítica del Gasto las que forman parte del presente texto legal; y

Que, la modificación presupuestaria que se tramita encuadra en las facultades conferidas por el art. de la Ordenanza N° 30/2020 y el art. 149 de la Ley 10.027;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICPAL DE LA MUNICIPALIUDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébese la trasferencia compensatoria de créditos por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.750.000,00) del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, aprobado por Ordenanza N° 30/2020 y modificatorios de conformidad con el detalle previsto en el Cuadro de Recursos y Planilla Analítica del Gasto que como Anexo I forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Autorízase a la Contaduría Municipal a instrumentar las adecuaciones contables y presupuestarias inherentes para el cumplimiento de lo establecido precedentemente.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 30/2020.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I				
MODIFICACION POR MEDIO DE TRANSFERENCIA COMPENSATORIA DE CREDITOS N° 2				
PRESUPUESTO 2021				
PLANILLA ANALITICA DEL GASTO				

P P R I	P P A R	S U B P	C O N C	S U B C	CONCEPTO	AUMENTA	DISMINUYE
	1	3	3	2	Erogaciones Corrientes SERVICIOS NO PERSONALES Mantenimiento, reparación y limpieza Mantenimiento y reparación de vehículos	250.000,00	
	2	4	3	4	EROGACIONES DE CAPITAL BIENES DE USO Maquinaria y equipo Equipos de comunicación y señalamiento	200.000,00	
				5	Equipos educacional y recreativo	800.000,00	
				7	Equipo de oficina y muebles	300.000,00	
				9	Equipos varios	200.000,00	
	1	3	1	9	Erogaciones Corrientes SERVICIOS NO PERSONALES Servicios básicos Otros no especificados		100.000,00
			2	2	Alquileres y derechos Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte		150.000,00
	2	4	3	1	EROGACIONES DE CAPITAL BIENES DE USO Maquinaria y equipo Maquinaria y equipo de producción		1.500.000,00
MODIFICACION POR MEDIO DE TRANSFERENCIA COMPENSATORIA DE CREDITOS N° 2						1.750.000,00	1.750.000,00